

Santiago, 17 de diciembre de 2024
SIGA 096/2024

Sr.

Daniel Garcés

Jefe de la División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

MAT.: Solicita notificación por correo electrónico de resolución que indica.

REF.: Procedimiento Sancionatorio Rol D-095-2017, Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi (CMDIC).

ANT.: Carta SIGA N°093/2024, de 10 de diciembre de 2024, de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM.

Atn: Antonio Maldonado Barra, Fiscal Instructor del Procedimiento Sancionatorio Rol D-095-2017, de la División de Sanción y Cumplimiento, Superintendencia del Medio Ambiente.

Paula Quinchel Naranjo, en representación de **Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM** (en adelante, "CMDIC"), ambos domiciliados para estos efectos en Av. Andrés Bello N°2457, piso 39, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, a Ud. respetuosamente digo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo a solicitar a Ud., se notifique por correo electrónico la resolución que se pronuncie sobre la presentación efectuada por CMDIC mediante carta SIGA N°093/2024, de 10 de diciembre de 2024, en el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol D-095-2017.

Para dichos efectos, se designan los siguientes correos electrónicos: [REDACTED]

Por tanto, se solicita a Ud. la notificación por correo electrónico de la resolución que se pronuncie sobre la presentación efectuada por CMDIC mediante carta SIGA N°093/2024.

Sin otro particular, se despide atentamente,



PAULA QUINCHEL NARANJO

Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi